Código de Conducta

Haciendo lo correcto

LUMEN®

Tabla de contenidos

Mensaje del CEO 3

Nuestro compromiso de vivir de acuerdo a los Principios Comunes 4
- Comenzando 6
- ¿Por qué tenemos un código? 7
- ¿Quiénes deben seguir este código? 7
- ¿El código se aplica a todos los casos? 7
- ¿Qué se espera de todos los colaboradores? 7
- ¿Qué se espera de los gerentes? 8
- ¿Cómo sabré si hay un problema? 8
- ¿Como busco orientación e informo las inquietudes? 9
- ¿Y si me preocupo que haya represalias? 10
- ¿Cuáles son las consecuencias de infringir el código? 10

Viviendo los Principios Comunes con los miembros del equipo y en nuestro lugar de trabajo 11
- Diversidad, inclusión y trato justo 12
- Salud y seguridad 13
- Información del colaborador 13
- Conducta personal 13

Viviendo los Principios Comunes con nuestros clientes y en nuestro mercado 14
- Negociación justa 15
- Antimonopolio y defensa de la competencia 15
- Prácticas de marketing y ventas 15
- Información de terceros 16
- Transacciones y relaciones con los proveedores 16

Viviendo los Principios Comunes con nuestra compañía y con los accionistas 17
- Informes contables y financieros 18
- Retención de registros 19
- Protegiendo los activos de la compañía 20
- Conflictos de intereses 22
- Leyes sobre información privilegiada 26
- Consultas públicas y de los medios 27

Viviendo los Principios Comunes en la comunidad global 28
- Comercio global y leyes anticorrupción 29
- Clientes de gobierno 31
- Apoyo comunitario y actividades políticas 31
- Protegiendo el medioambiente 32
- Criando cadenas de suministro sustentables 32

Índice alfabético 33

Recursos e información de contacto 34

LUMEN®

Mensaje del CEO

Estimados Colegas de Lumen,

Como ustedes saben, Lumen opera en un mercado dinámico. Los servicios basados en fibra que ofrecemos son fundamentales para habilitar las plataformas digitales de las que depende el éxito de nuestros clientes. Centrarnos en ofrecer una experiencia de cliente líder en el mercado a través de redes seguras basadas en fibra nos ayudará a realizar nuestra visión de ser el mejor proveedor de servicios de red del mundo.

Lograr esa visión requiere que adoptemos activamente el panorama que cambia rápidamente en el que operamos. Pero aun cuando abrimos nuestra mente a las posibilidades que el cambio puede traer, debemos recordar también que nuestro negocio se basa en un conjunto básico de principios que permanecen constantes. Las nociones básicas de objetividad, honestidad, integridad y respeto incorporadas en nuestros Principios Comunes son fundamentales para lo que somos como empresa y sirven como fundamento sobre los cuales seguiremos creciendo y prosperando. No importa que cambios que podamos ver en nuestro negocio, nuestro éxito a largo plazo requiere que estos principios permanezcan en el centro de lo que somos como organización.

Además de nuestra propia comprensión basada en el sentido común y la experiencia de cómo aplicar estos principios, el Código de Conducta de Lumen establece las normas básicas por las cuales esperamos que nuestros directores, funcionarios y colaboradores lleven a cabo operaciones en nuestro nombre. Esperamos que nuestros líderes ejemplifiquen estos estándares y se aseguren de que sus colaboradores entiendan nuestras expectativas. Pero también espero que cada colaborador, independientemente de su ubicación o nivel, adopte estos principios como su propio compromiso personal de hacer su trabajo de la manera correcta.

El Código de Conducta proporciona buena información y usted es responsable de leerlo. Sin embargo, no puede abordar todos los escenarios que puedan surgir o responder a todas las preguntas que pueda tener. Tampoco es un sustituto del buen juicio. Si tiene preguntas, hágalas a su gerente o busque orientación de uno de los recursos a los que se hace referencia en el Código. Estoy entusiasmado con las oportunidades y desafíos que tenemos por delante. Requerirá trabajo duro, concentración y unión en equipo, pero si seguimos comprometidos a hacer las cosas correctas de la manera correcta, creo que impulsaremos un gran éxito.

Gracias por su compromiso con nuestra empresa y por hacer su parte para mantener los estándares que hemos establecido para nosotros mismos.

Atentamente,

Jeff Storey
Chief Executive Officer

Nuestro compromiso de vivir de acuerdo a los Principios Comunes

¿Qué significa vivir de acuerdo a los Principios Comunes?
Todos nosotros debemos actuar correctamente todos los días, en todos los aspectos de nuestro negocio, demostrando una dedicación inquebrantable con los estándares éticos plasmados en nuestros Principios Comunes.

Nuestros Principios Comunes reflejan valores fundamentales

Nuestros Principios Comunes representan los valores fundamentales sobre los cuales Lumen fue construida. Sirven como la base sobre la cual continuamos creciendo y prosperando, conduciendo nuestro negocio y a como nos relacionamos con el prójimo, así como con nuestros clientes, accionistas, socios comerciales y con el público en general. Estamos comprometidos con estos principios, que unifican nuestras creencias en una filosofía coherente que guía nuestras acciones en todos los asuntos.

Los Principios Comunes son:

Objetividad

- Trataremos a los demás como nos gustaría que nos traten a nosotros.
- Seremos imparciales en todas las relaciones con nuestros clientes, socios comerciales y compañeros de trabajo.

Honestidad e Integridad

- Seremos honestos y demostraremos integridad en todas las transacciones.
- Nos comportaremos de manera ética y haremos lo correcto, aun cuando sea difícil o nos lleve más tiempo.

Compromiso con la Excelencia

- Haremos nuestro trabajo con el más alto nivel todos los días.
- Focalizaremos nuestros esfuerzos en la atención de nuestros clientes, tanto internos como externos.
- Produciremos un trabajo de calidad cada vez más eficiente y eficaz para asegurar el éxito a largo plazo.
- Nos comprometeremos a conquistar el mercado y a ser el líder en rendimiento de la industria.

Actitud Positiva

- Abordaremos nuestro trabajo con entusiasmo y con la actitud de que “todo es posible”.
- Aun cuando sea difícil, nos alentaremos mutuamente a probar cosas nuevas, porque muchas veces para obtener resultados excelentes, hay que tener el coraje de afrontar la posibilidad de fallar.
- Construiremos y mantendremos una atmósfera positiva.
- Promoveremos la familia y la diversión con el compromiso por el trabajo productivo y desafiante.

Respeto

- Reconoceremos y respetaremos a cada colaborador, cliente, accionista y socio comercial como personas que merecen nuestra compasión.
- Construiremos las relaciones a través de la inclusión, la colaboración y la capacidad de respuesta: el tiempo y las opiniones de todos cuentan, y cada idea puede tener impacto.
- Estaremos atentos a los demás y cumpliremos con las promesas que nos hacemos.
- Alentaremos y consideraremos diferentes perspectivas.

Fe

- Mantendremos la confianza en nuestras habilidades como individuos para realizar nuestro trabajo de manera efectiva.
- Confiaremos en las capacidades, el conocimiento y la experiencia de cada uno de nosotros para brindar el mejor servicio.
- Confiaremos en que el trabajo en conjunto y colaborativo nos conducirán a un futuro exitoso.

Perseverancia

- Cumpliremos con nuestra Visión de forma consistente con nuestros Principios Comunes, a pesar de los obstáculos.
- Seremos creativos e innovadores mientras enfrentamos desafíos y respondemos a las oportunidades.
- Seremos flexibles y aceptaremos el cambio.
- No nos daremos por vencidos.

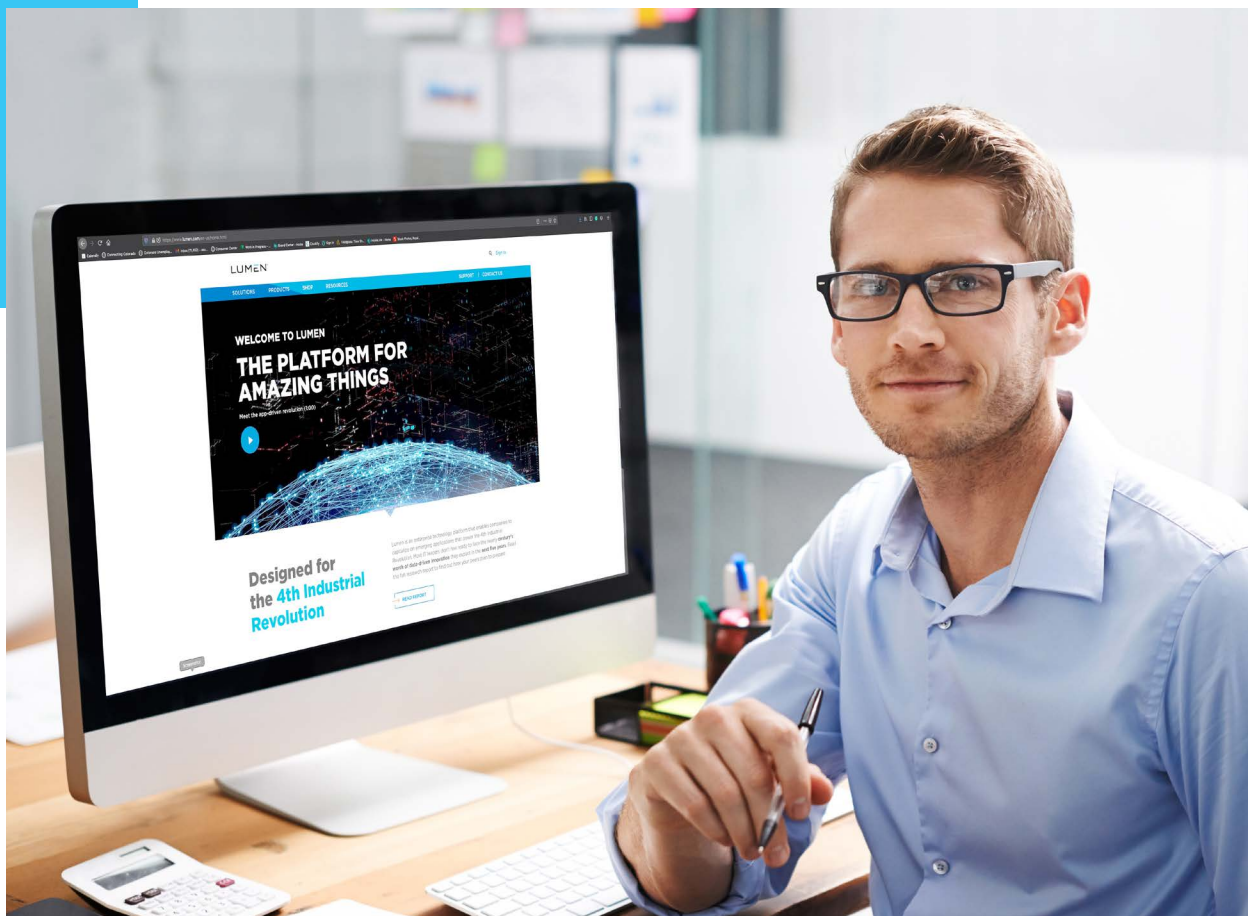

Comenzando

Em Lumen, estamos firmemente comprometidos con la creación y mantenimiento de una cultura ética de negocios basada en nuestros Principios Comunes. Para fortalecer este compromiso, Lumen ha implementado su Programa de Ética Corporativa y Compliance, diseñado para comunicar los estándares éticos y legales que gobiernan nuestra conducta comercial. La siguiente sección de nuestro Código, Comenzando, provee una visión general del Código y nos dice cómo podemos plantear nuestras preocupaciones o buscar orientación sobre una variedad de temas.

¿Por qué tenemos un Código?

El Código de Conducta de Lumen («Código») es la base del Programa de Ética Corporativa y Compliance de la Compañía. Establece los principios básicos que debemos seguir para mantener la cultura ética comercial de nuestra Compañía. Nos guía en la resolución de dilemas éticos, y provee la información de contacto y otros recursos que nos ayuden a abordar nuestras preguntas y preocupaciones.

¿Quiénes deben seguir este Código?

Todos los colaboradores, ejecutivos y directores de Lumen deben actuar de acuerdo a los principios establecidos en nuestro Código. A los fines de este Código, nuestra "Compañía" o "Lumen" incluye a Lumen Technologies, Inc. y sus subsidiarias y afiliadas de propiedad de la compañía, ya sea operando bajo el Lumen, CenturyLink, o Quantum Fiber nombres de marca, y "colaboradores" se refiere a todas las personas contratadas por la Compañía ya sea en forma permanente, temporaria, a tiempo parcial o tiempo completo. Esperamos que todas las personas que trabajan en nombre de nuestra Compañía, incluidos los contratistas, consultores, proveedores, representantes y socios comerciales adhieran a los estándares éticos estipulados en nuestro Código de Conducta para Proveedores. Los colaboradores y representantes de Lumen jamás deben solicitarle a un tercero que participe en ninguna actividad que infrinja estos estándares.

¿El Código se aplica a todos los casos?

Sí. No obstante, en determinadas circunstancias, el Chief Ethics and Compliance Officer puede conceder exenciones al Código, siempre y cuando dichas exenciones cumplan con la ley aplicable. Para más información sobre cómo obtener una exención, consulte la página intranet de Ética Corporativa y Compliance de Lumen o contáctese con la Línea de Integridad (Integrity Line). Es necesario que el Directorio apruebe cualquier modificación al Código. Nuestro Directorio, o el Comité designado por éste, debe aprobar también cualquier exención de nuestro Código para nuestros directores y líderes ejecutivos, incluidos el CEO y los ejecutivos senior de finanzas. Cualquier enmienda o exención de nuestro Código deberá darse a conocer públicamente, en la medida exigida por ley o por las regulaciones de la bolsa de valores.

Sabía que...

Periódicamente reconocemos nuestro compromiso con los principios establecidos en el Código. Este reconocimiento incluye el compromiso de procurar orientación en el caso de estar inseguros. Asimismo, afirmamos que no habrá represalias contra ninguna persona por informar una preocupación o procurar asesoramiento.

¿Qué se espera de todos los colaboradores?

Como colaboradores, ejecutivos y directores de Lumen, debemos comprometernos para entender y cumplir los principios establecidos en este Código. Adicionalmente, debemos:

- Ejecutar nuestro trabajo de manera consistente con los Principios Comunes.
- Familiarizarnos y respetar todas las leyes, reglamentaciones y políticas corporativas vigentes
- Informar inmediatamente cualquier infracción real o sospechosa a la ley, al Código u otras políticas corporativas
- Buscar asesoramiento en caso de tener preguntas o dudas

¿Qué se espera de los gerentes?

Promover una cultura de ética y conformidad

Los gerentes de Lumen tienen responsabilidades adicionales, y deberán en todo momento ser el modelo de conducta a seguir. Como gerente:

- Actúe como modelo a seguir, y establezca una expectativa clara de que hay que cumplir con estos estándares en todas las actividades relacionadas con el trabajo, independientemente del lugar
- Asegúrese de que las personas que supervisa comprendan la responsabilidad emanada de este Código y de otras políticas de la Compañía
- Cree un entorno laboral positivo donde los colaboradores se sientan cómodos planteando sus preguntas y preocupaciones
- Jamás incentive ni instruya a los colaboradores a alcanzar resultados comerciales a expensas de la conducta ética o del cumplimiento con el Código o la ley
- Actúe siempre para detener las infracciones al Código o a la ley por aquellos a quienes supervisa

Responder a las preguntas e inquietudes

En caso de que alguien lo consulte con preguntas o inquietudes relacionadas con el Código, escuche cuidadosamente y bríndele al empleado su absoluta atención. Pida aclaraciones e información adicional. Si puede responda las preguntas, pero no sienta que debe dar una respuesta inmediata. De ser necesario, solicite ayuda. Si un empleado presenta una inquietud que eventualmente requiera de una investigación según el Código, contáctese con la Línea de Integridad.

Los gerentes deberán informar inmediatamente cualquier inconducta, ya sea real o sospechosa, y jamás tomar represalias o ignorar acciones de represalia contra terceros. Los gerentes que no reporten una infracción conocida - o una infracción que deberían haber conocido - podrán quedar sujetos a sanciones disciplinarias que podrán incluir la desvinculación, sujeto a las leyes vigentes.

¿Cómo sabré si hay un problema?

Nuestro Código cubre las cuestiones legales y éticas que aparecen con mayor frecuencia. No obstante, no puede abordar cada situación que se presente. Si alguna vez tiene dudas mientras ejecuta una acción, pregúntese:

- ¿Es legal?
- ¿Es ético?
- ¿Es consistente con los Principios Comunes, nuestro Código y demás políticas de Lumen?
- ¿Querría que otros se enteren de esto?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es “no,” no lo haga. Si sigue con dudas, busque el asesoramiento de alguno de los muchos recursos disponibles.

El Código y la Ley
Se espera de nosotros que cumplamos con el código y con todas las leyes, normas y reglamentaciones que regulan nuestro negocio en todo el mundo. No obstante, si existiera un conflicto entre una disposición del Código y una ley aplicable, prevalecerá la ley.Como compañía global, Lumen está sujeta a las leyes de todo el mundo. En caso que tenga dudas respecto de qué leyes deben aplicársele, o si considera que puede haber un conflicto entre las distintas leyes aplicables, consulte con el Departamento de Legales antes de proceder.

¿Cómo busco orientación e informo las inquietudes?

Recursos

Lumen promueve una cultura de comunicación honesta y de respeto mutuo. Si usted sabe o sospecha de la existencia de una conducta ilegítima, inescrupulosa, o que infringe la política de la Compañía, tiene el deber de informar dicha cuestión inmediatamente o de buscar asesoramiento. Considere primero hablar con un gerente con quien se sienta cómodo o con su representante local de Recursos Humanos. Asimismo, puede formular preguntas o plantear sus dudas contactándose con:

- La Línea de Integridad
- El Departamento de Legales
- El Chairman del Directorio
- El Líder del Comité de Auditoría del Directorio

La Línea de Integridad, hotline de Compliance de la Compañía, está disponible para todos los colaboradores las 24 horas del día, los siete días de la semana. Comuníquese con la Línea de Integridad por teléfono, email o mediante una consulta web para procurar asesoramiento respecto de cuestiones relacionadas con la ética y conformidad, para informar inconductas reales o sospechosas, o para obtener información acerca de las políticas y procedimientos de nuestra Compañía.

En general, los directores deberían procurar orientación o informar sus inquietudes comunicándose con el Líder del Comité de Evaluación de Riesgos del Directorio, el Consejo General o el Director de Ética y Compliance. Si estos temas estuvieran relacionados con alguna situación contable o financiera se sugiere que los directores contacten además el Líder del Comité de Auditoría.

Lumen investigará todas las violaciones al Código reales y presuntas, cuando corresponda. Esperamos que coopere en una investigación cuando se le solicite. Haremos lo mejor posible para salvaguardar su confidencialidad tanto durante la investigación como con posterioridad a la misma.

Puede comunicarse con la Línea de Integridad llamando al 1-800-333-8938 o a los número internacionales que figuran aqu en la web en **www.LumenIntegrityLine.com**, o por correo electrónico en **IntegrityLine@Lumen.com**. La última página de este Código proporciona una lista de recursos adicionales e información de contacto para ayudarle a buscar orientación e informar sus inquietudes.

Colaboradores de Reino Unido y UE
Algunos países de la Unión Europea limitan los tipos de informes que puede aceptar la Línea de Integridad. Más información está disponible en el sitio de intranet de Ética Corporativa y Compliance de Lumen o el sitio de intranet de la Línea de Integridad. Puede contactarse también con el correo electrónico de la Línea de Integridad para obtener informaciones sobre estas limitaciones.

Anonimato y confidencialidad

No se le exigirá que se identifique cuando al comunicarse con la Línea de Integridad. Si opta por enviar un informe anónimo, recibirá información sobre cómo comunicarse sobre su caso. También puede enviar preguntas o inquietudes anónimamente vía mail, utilizando una dirección de correo que no revele su identidad. Los informes y las quejas se mantendrán confidenciales hasta el máximo grado posible. No obstante, tenga en mente que mantener su anonimato puede limitar la capacidad de la Compañía de abordar sus inquietudes. Tenga en cuenta que ciertos países europeos limitan la capacidad de los colaboradores para hacer informes anónimos. Puede encontrar más información en el sitio de intranet de Ética y Compliance.

¿Y si me preocupo que haya represalias?

Lumen no tolera represalias contra ninguna persona, que de buena fe, informe inconductas conocidas o presuntas, carentes de ética o ilegales, o que procure asesoramiento, plantee una inquietud o provea información en una investigación interna o externa o en un procedimiento legal relativo a Lumen. Las acusaciones de represalias serán investigadas, según corresponda. Las acciones de represalia pueden desembocar en acciones disciplinarias contra la persona responsable de la represalia, hasta e incluido la desvinculación. Si considera haber experimentado represalias, comuníquese con la Línea de Integridad.

infringir el código?

Las violaciones a nuestro Código pueden dar lugar a graves consecuencias, incluidas acciones disciplinarias y hasta la desvinculación, como así también la posible responsabilidad civil o penal que pueda corresponder. Mientras algunas secciones de nuestro Código hacen referencia a las consecuencias potenciales de la falta de conducta ética y legal, tenga presente que nuestra Compañía se reserva el derecho de aplicar sanciones disciplinarias en respuesta a todos los actos de conducta negligente, sujeto a las leyes vigentes.

Planteando inquietudes
La empresa prohíbe represalias contra cualquier empleado que plantee una inquietud de buena fe, pero realizar una declaración o denuncia falsa a sabiendas, mentirle a los investigadores o interferir o rehusarse a cooperar en una investigación constituyen una violación al Código. Informar de buena fe no significa que deba tener razón cuando plantea una inquietud, simplemente tiene que creer que la información que está proporcionando es correcta.

Preguntas & Respuestas
¿Tendré problemas con mi supervisor si me comunico con la Línea de Integridad respecto de alguna cuestión de ética?

No. Cualquier acción de represalia de un empleado contra otro por haber reportado de buena fe una preocupación o una posible violación a la política, constituye una violación a nuestro Código. Lo alentamos a plantear dudas y formular todas las preguntas que considere necesarias respecto de situaciones de ética y compliance usando uno de los muchos recursos que tiene a su disposición.

Viviendo los Principios Comunes con los miembros del equipo y en nuestro lugar de trabajo

Como miembros del equipo de Lumen, todos tomamos decisiones diarias respecto de cómo hacemos nuestro trabajo y cómo trabajamos con nuestros colegas de trabajo, clientes y socios comerciales. Nuestro éxito como personas y como empresa requiere que actuemos con integridad y los más elevados estándares de ética comercial. La siguiente sección de nuestro Código, Viviendo los Principios Comunes con los miembros del equipo y en nuestro lugar de trabajo, describe qué se espera de cada uno de nosotros en nuestro trato con los demás.

Diversidad, inclusión y trato justo

Como compañía global, valoramos los derechos humanos y las libertades y consideramos que la diversidad contribuye al éxito de nuestro negocio. Valoramos los aportes exclusivos de las personas con formaciones y experiencias variadas y consideramos que una cultura inclusiva les permite a nuestros colaboradores dar lo mejor de sí.

Lumen se compromete a brindar iguales oportunidades de trabajo y trato justo a todas las personas independientemente de la raza, color, ascendencia, ciudadanía, nacionalidad de origen, religión, estatus de veterano, discapacidad, enfermedad, característica o información genética, edad, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, sexo, credo, estado civil, estado familiar, embarazadas, u otras situaciones legalmente protegidas. No toleramos la discriminación ilegítima en ninguna decisión de empleo, incluidas las de reclutamiento, contratación, compensación, promoción, beneficios, disciplina, terminación, asignación de tareas o capacitación.

Debemos asimismo garantizar que nuestro lugar de trabajo esté libre de acoso. Si bien la definición de acoso puede variar de un país a otro, para nuestra empresa el acoso incluye cualquier conducta fuera de lugar que tenga por fin o por efecto crear un ambiente de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil. El acoso puede presentarse de muchas maneras, entre ellas:

- Conductas inapropiadas - sean verbales, físicas o visuales, y ya sea que se cometan en persona o de alguna otra manera (por ej.: vía email, medios sociales) -- basadas en el estatus protegido de alguna persona.
- Calumnias de contenido racial, comentarios, estereotipos o bromas étnicos, religiosos o relacionados con la edad.
- Bullying, conducta o lenguaje abusivo, agresión física, amenazas de violencia, conductas intimidatorias o violentas, o comentarios denigrantes
- Acoso sexual, tales como avances sexuales, solicitud de favores sexuales, tocamientos no deseados,comunicaciones visuales o cargadas de sexualidad, o otras conductas físicas o verbales de naturaleza sexual

Independientemente de la forma que tome, la discriminación y el acoso afectan negativamente el desempeño laboral de una persona y a nuestro lugar de trabajo en general, y no serán toleradas. Si ha experimentado o tomado conocimiento de algún acto de discriminación o de acoso, tiene el deber de denunciarlo. No padecerá represalias por realizar una denuncia de buena fe.

Salud y seguridad

Todos debemos trabajar para mantener un ambiente laboral saludable y seguro. Esto significa que debemos cumplir con toda la normativa y procedimientos de seguridad aplicables, respetar las señales de seguridad colocadas y utilizar el equipamiento de seguridad prescrito. Inmediatamente informaremos sobre cualquier condición o actividad insegura.

Las acciones o amenazas de violencia interfieren con nuestro compromiso para con la salud y la seguridad y no serán toleradas. Cualquier conducta amenazante, aun las realizadas de manera aparentemente jocosa, deben reportarse inmediatamente. Si usted o alguien que conoce se encuentra en situación de peligro inminente, llame a las autoridades del orden locales antes de reportar el incidente a través de los canales normales.

Las drogas y el alcohol en el lugar de trabajo afectan la seguridad de todos. Estar bajo los efectos de cualquiera de estas sustancias, pueden afectar el desempeño laboral de manera negativa y causar severos riesgos a la seguridad. No podemos poseer, distribuir o estar bajo el efecto de drogas ilícitas mientras nos encontremos en las instalaciones de Lumen o cuando estemos realizando negocios de la Compañía. Además, debemos siempre comportarnos de acuerdo con todas las políticas vigentes de la Compañía, especialmente respecto de la posesión o uso de alcohol, medicamentos recetados y otras sustancias controladas.

Información del colaborador

Durante el tiempo de nuestro empleo/trabajo, proveemos información personal, médica y financiera de carácter sensible a la Compañía ("Información Sensible"). Lumen respeta la privacidad de todas las personas, y se compromete a proteger esta información ya sea en formato de papel o electrónico, del uso o divulgación no autorizados. Ejemplos comunes de Información Sensible del colaborador pueden incluir:

- Números de seguridad social, números de licencia de conducir u otra información de identificación personal
- Registros médicos, información médica y cierta información financiera
- Otros datos o información que deben protegerse de la utilización, la divulgación o el acceso no autorizados, de conformidad con las leyes o políticas aplicables

No podemos acceder a la Información Sensible de nuestros colegas de trabajo sin autorización específica basada en una necesidad relacionada con el negocio. Si tuviera acceso a esta Información Sensible debido a la naturaleza de su trabajo, debe ocuparse de salvaguardarla y de usar solo en la medida necesaria para realizar su trabajo y de acuerdo con la ley aplicable. No hacerlo puede dar lugar a acciones disciplinarias, incluidas la desvinculación.

Conducta personal

Nuestra conducta personal impacta directamente la reputación de Lumen. Nuestros clientes, accionistas, socios comerciales y el público en general toman nota de cómo nos conducimos en entornos relacionados con el trabajo, incluidos mientras estén en viajes de negocio, reuniones de negocio y eventos sociales relacionados con la empresa. En el trabajo y en la representación de Lumen, debemos comportarnos de manera cooperativa, responsable, respetuosa y honesta cuando interactuamos con otros, incluyendo clientes, competidores y miembros del público. Para una orientación detallada sobre cómo vivir los Principios Comunes con los miembros de nuestro equipo y en nuestro lugar de trabajo, consulte con Recursos Humanos o las políticas y procedimientos vigentes en la Intranet de la Compañía.

Viviendo los Principios Comunes con nuestros clientes y en nuestro mercado

Lumen se esfuerza en brindar productos y servicios de calidad superior de manera eficiente. No obstante, debemos ajustarnos a nuestros elevados estándares de integridad y de conducta comercial ética en la búsqueda de nuestras metas corporativas. La siguiente sección de nuestro Código, Viviendo los Principios Comunes con nuestros clientes y en nuestro mercado, describe qué se espera de cada uno de nosotros para alcanzar esta meta.

Negociación justa

Lumen se ha convertido en un líder de la industria basándonos en la calidad de nuestra gente, productos y servicios. Nuestro compromiso con la negociación justa significa que:

- Brindamos solo información real y sincera a nuestros socios comerciales, proveedores y competidores
- Jamás alteramos los hechos para ganar una ventaja competitiva
- Jamás participamos de ninguna conducta no ética o ilegal cuando competimos

Sabía que...

Las leyes Antimonopolio y de Defensa de la Competencia son complejas, y la infracción a las mismas puede acarrear consecuencias severas para las personas que participen como para la Compañía. Si tiene responsabilidades de marketing, ventas o compras, o si tiene contacto con los competidores, debería conocer las leyes de antimonopolio y defensa de la competencia y la Política Antimonopolio y de Defensa de la Competencia de Lumen. Para más información, comuníquese con la Línea de Integridad o con el Departamento de Legales.

Antimonopolio y defensa de la competencia

Lumen reconoce que la competencia beneficia a los consumidores y a la libertad de mercado, mientras que las prácticas anticompetitivas sofocan el crecimiento económico y perjudican a los consumidores. Para competir justamente, debemos seguir las leyes aplicables sobre antimonopolio y defensa de la competencia al hacer negocios en nombre de nuestra Compañía. Las leyes Antimonopolio y de la Competencia están diseñadas para preservar la competencia prohibiendo el formato y los acuerdos y prácticas informales que restringen el comercio.

Al cumplir con estas leyes debemos evitar las siguientes prácticas:

- Discutir con la competencia sobre la división o asignación de mercados, territorios o clientes
- Hablar con los competidores sobre los precios o información relacionadancon los precios, tales como los gastos o condiciones promocionales, costos, marketing, territorios u otra información confidencial de marketing
- Debatir con los competidores o clientes el boicot de un tercero
- Revelar propuestas de licitaciones de carácter confidencial

Si un competidor conversa sobre alguno de estos temas, sin importar cuán informalmente, detenga la conversación e informe el incidente a la Línea de Integridad inmediatamente. Sea particularmente cuidadoso en reuniones o eventos de la industria para evitar hasta la aparición de prácticas comerciales injustas. Adicionalmente, no deberíamos debatir ni intercambiar información con la competencia con el fin de discriminarlos en precios (incluida la oferta de determinados precios solo a determinados clientes) o fijando términos ofrecidos a los clientes respecto de precios máximos o mínimos, fórmulas de precios, o créditos. Para más información, comuníquese con la Línea de Integridad o el Departamento de Legales.

Prácticas de marketing y ventas

Debemos comercializar, promover, publicitar y vender nuestros productos de manera veraz. Esto condice con nuestro compromiso de actuar honestamente en todos nuestros temas comerciales. Todas las descripciones de nuestros productos, servicios y precios deben ser veraces y exactas. Es nuestro deber:

- Realizar solo comparaciones justas, fácticas entre nuestros productos y los de la competencia
- Jamás enunciar los hechos de manera tergiversada ni confundir a los consumidores a través de anuncios o promociones de la Compañía
- Seguir todas las políticas y procedimientos de venta aplicables para asegurarnos de que no participemos de prácticas de ventas no éticas o engañosas
- Jamás colocar o registrar una solicitud para nuestros productos y servicios para un cliente sin la autorización de dicho cliente

Información de terceros

Compilar información sobre las categorías de nuestros productos y servicios es esencial para proteger nuestra posición en el mercado, pero debemos ser cuidadosos de obtener la información solo de una manera legal, ética y respetuosa. Si un colega de trabajo, cliente o socio comercial tiene información de la competencia que debe mantenerse confidencialmente, no debemos incentivarlos a que la divulguen/revelen. Tenga particularmente presente esta restricción cuando hable con nuevos colaboradores de Lumen sobre sus empleadores anteriores.

Si mientras realiza un negocio para Lumen, tomara conocimiento de información confidencial o propietaria de otra compañía o competidor divulgada inadvertida o intencionalmente, consulte con la Línea de Integridad o el Departamento de Legales. No utilice esta información ni actúe en base a ella. No nos beneficiaremos de la información si no tenemos un derecho ético sobre ella.

Además, algunos de nosotros podemos recibir o tener acceso a información confidencial, sensible o de propiedad exclusiva sobre nuestros clientes, socios comerciales o proveedores. Tenemos el deber de salvaguardar esta información y de cumplir con todos los compromisos contractuales y requisitos legales. Nuestra obligación de proteger la información de terceros continúa aun después de finalizada la relación laboral. No hacerlo puede dar lugar a sanciones disciplinarias, incluidas la desvinculación.

Transacciones y relaciones con los proveedores

En Lumen, seleccionamos a nuestros proveedores basándonos en criterios objetivos, tales como calidad de servicio y costo total de servicio. Creemos en hacer negocios con proveedores que adoptan y demuestran nuestros elevados estándares de integridad y conducta comercial ética. Esperamos que otras personas que trabajen en nombre de nuestra Compañía, incluidos los proveedores, adhieran a los estándares éticos estipulados en nuestro Código de Conducta para Proveedores. Jamás le solicitaremos a un proveedor que participe de alguna actividad que infrinja estos estándares. Revise las políticas de compras aplicables y contacte al equipo de compras antes de contratar a un tercero.

Preguntas & Respuestas
Un proveedor de comidas y bebidas con quien trato regularmente se enteró de que estoy organizando una fiesta para el curso de graduación de mi hijo. Como Lumen es un cliente tan bueno, el proveedor me ofreció un descuento importante para los servicios de dicha fiesta.
¿Puedo aceptar dicho descuento?

No. No puede usar el poder de compra de Lumen para obtener un descuento especial a menos que el descuento esté disponible de igual manera para todos los colaboradores de Lumen. Para más información, comuníquese con la Línea de Integridad.

Viviendo los Principios Comunes con nuestra compañía y con los accionistas

Como proveedor líder en servicios de comunicación, Lumen cuenta con una serie de activos comerciales importantes. No obstante, el activo más importante de la Compañía es su reputación con los clientes, accionistas, socios comerciales y el público en general. La siguiente sección de nuestro Código, Viviendo los Principios Comunes con nuestra compañía y con los accionistas, describe qué se espera de los miembros del equipo para ayudar a salvaguardar la reputación y los activos de la Compañía.

Informes contables y financieros

Cada uno de nosotros tiene el deber de garantizar que todos los asientos en los registros financieros de nuestra Compañía representen honestamente los resultados de nuestras operaciones y posición financiera. Lo hacemos cumpliendo no solo con las políticas de nuestra Compañía, sino también con las leyes, normas y reglamentaciones que gobiernan nuestra contabilidad e informes financieros. En particular, esto significa que debemos:

- Registrar de manera exacta todos los activos, pasivos, ingresos y gastos
- Cumplir con todos los procedimientos de control interno
- Jamás realizar asientos contables falsos o ficticios
- Nunca establecer reservas o devengamientos sin soporte

Nuestros ejecutivos senior de finanzas - incluidos sin limitación nuestro Chief Executive Officer, Chief Financial Officer y Chief Accounting Officer - tienen responsabilidades adicionales. Deben asegurarse de que la información financiera que divulgamos en comunicaciones públicas y que presentamos en informes periódicos antes la Securities and Exchange Commission («SEC») sea completa, justa, exacta, oportuna y entendible. Adicionalmente, los Ejecutivos con funciones senior en Finanzas deben:

- Ayudar a mantener controles internos confiables, evaluar su calidad y efectividad, implementar mejoras, e informar o resolver debilidades que podrían afectar materialmente o hacer que los informes o revelaciones financieras fueran inexactos.
- Informar al Comité para la Transparencia Informativa sobre las transacciones, eventos o circunstancias que podrían tener un impacto material en los informes financieros de nuestra Compañía,
- Representar de manera justa y precisa los hechos o circunstancias materiales cuando interactúen con nuestros auditores y con quienes elaboran los estados financieros de nuestra Compañía.
- Asegurarse de que quienes desempeñan las funciones de reportes contables o financieros conozcan y adhieran a estos principios
- Todos nosotros, incluidos nuestros ejecutivos financieros senior deben informar inmediatamente cualquier irregularidad contable o de auditoría. Además, debemos informar lo siguiente:
- El incumplimiento de lo dispuesto por cualquier ley, norma o regulación
- Cualquier incidencia de fraude, sea o no material, por cualquier persona, incluidos aquellos con responsabilidades de información financiera o contable respecto de divulgaciones o informes financieros.
- Cualquier información sustancial, incluidas las deficiencias en nuestros controles internos, que podrían afectar o tornar falsa la información contenida en nuestros comunicados públicos o informes periódicos presentados ante la SEC u otro organismo regulatorio.

Estos asuntos se informarán al Comité de Auditoría de conformidad con las políticas, procedimientos, requisitos legales, y estándares para las empresas que cotizan en bolsa de valores.

Preguntas & Respuestas
El período de informe trimestral finaliza pronto y nuestros números de ventas están por debajo del objetivo. Mi supervisor me dijo que registre una venta ahora, a pesar de que no se cerrará hasta el mes próximo. Si bien los lineamientos de nuestra contabilidad no lo permiten, tengo plena confianza de que la venta se concretará. ¿Hay algún problema con ese pedido de mi supervisor?

Sí. Los ingresos deben registrase durante el período de informe correspondiente y Lumen debe cumplir con los principios contables generalmente aceptados. Debería informar inmediatamente este pedido inapropiado a la Línea de Integridad.

Retención de registro

Resulta crítico que llevemos nuestros registros adecuadamente siguiendo los lineamientos establecidos en nuestras políticas de retención de registros, en las que se debate la cantidad de tiempo que deberíamos mantener los registros comerciales como así también de cómo disponer de los mismos cuando ya no son necesarios. Si se le notifica que nuestros documentos son relevantes para litigios pendientes o anticipados, o para la investigación o auditoría, debe seguir los lineamientos establecidos en la notificación. No destruya ningún documento cubierto por la notificación a menos que el Departamento de Legales le instruya que la notificación ha quedado sin efecto. Si tuviera preguntas o inquietudes sobre cuestiones relacionadas con la retención o destrucción de documentos procure asesoramiento.

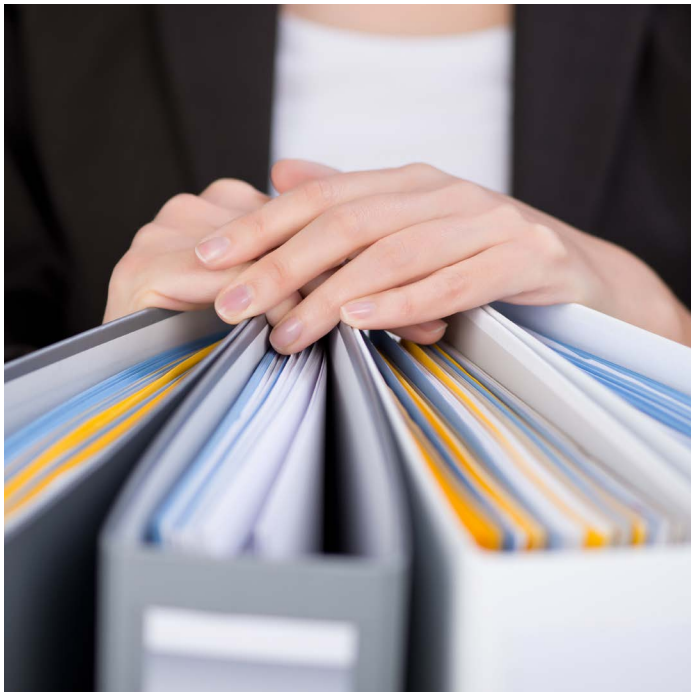

Si la gerencia, nuestros auditores o investigadores de gobierno, nos solicitaran información o documentación, tenemos el deber de cooperar. Esto significa que no podemos ocultar, alterar o destruir dicha información. Falsificar registros comerciales, destruir documentos o mentir a los auditores, investigadores o funcionarios de gobierno es un delito serio. Esta conducta podría llevar a acciones disciplinarias incluidas la desvinculación como así también una potencial acción penal contra las personas involucradas y la Compañía. Si considera que se está ocultando, alterando o destruyendo documentación indebidamente tiene la obligación de informar. Además, si considera que puede tener lugar o ya está sucediendo una investigación externa que involucra a la Compañía, comuníquese con la Línea de Integridad o con el Departamento de Legales inmediatamente.

Tengo cajas de archivos viejos de las cuales me gustaría librarme. ¿Cómo puedo determinar si se me permite desechar estos documentos?

Si los documentos son “registros comerciales,” entonces primero debe determinar el período de retención correspondiente. Los distintos tipos de registros comerciales tienen períodos de retención diferentes. Una vez vencido el período aplicable, deberán desecharse los documentos a través de los procesos apropiados, salvo que los registros estuvieran sujetos a la obligación de conservación, por ejemplo, por motivos legales o tributarios. Para más información sobre cómo determinar qué documentos se consideran «registros comerciales», si están sujetos a obligación de conservación y los métodos de descarte adecuados, consulte la página de Registros y Compliance en la intranet de la Compañía o comuníquese con el Departamento de Legales.

Protegiendo los activos de la compañía

Activos físicos

Cada uno de nosotros debe proteger los activos físicos de la Compañía, incluidos nuestros edificios, vehículos, equipamientos, sistemas de la información y suministros. Debemos siempre poner mucho cuidado cuando usamos estos activos y protegerlos en todo momento de pérdidas, daños, robo, uso indebido o de desecharlo. Además, solo podemos usar los activos de la Compañía para fines comerciales legítimos, salvo que la política de la Compañía permita un uso personal limitado.

Información confidencial y propietaria

La información es uno de los activos más valiosos de nuestra Compañía. Se nos exige que protejamos la información confidencial y de propiedad de nuestra empresa contra la divulgación no autorizada o el uso indebido. Nuestra obligación de proteger esta información continúa aun después de finalizada nuestra relación contractual. Algunos ejemplos de información confidencial y propiedad de la compañía incluyen:

- Información financiera, como costos generales de producción, márgenes de rentabilidad, volúmenes de ventas y de órdenes antes del lanzamiento trimestral, presupuestos, cuotas y objetivos, información sobre las ventas, órdenes o proyecciones de un producto particular.
- Información de Marketing tales como planes y fechas de presentación de producto, market share y posición de la competencia, estrategia de mercado a corto y largo plazo, o clientes.
- Información sobe Investigación y Desarrollo como especificaciones técnicas y de desempeño, informes técnicos, planes de producto, proyectos en curso, problemas de los proyectos o nombre de código de los productos.

Para información adicional, consulte la Política de Seguridad de la Información de Lumen.

Sistemas de comunicación e información

Los sistemas de Comunicación e Información de Lumen, incluidos aquellos para email y los de Internet e Intranet provistos por la Compañía, son propiedad de Lumen y deben utilizarse apropiadamente. Los sistemas de comunicación existentes son principalmente para uso de negocios, pero pueden utilizarse ocasionalmente fuera del horario laboral para un uso personal limitado que no sea disruptivo al negocio. No deberíamos acceder a, descargar o distribuir ningún material que sea ilegal, ofensivo o que pudiera impactar negativamente en la imagen y reputación de la Compañía. Los ejemplos de conducta inapropiada incluyen:

- Realizar observaciones ilegales, comentarios discriminatorios, acosadores, amenazantes o abusivos.
- Usar vocabulario profano, obsceno, blasfemo
- Manifestar expresiones sexualmente explícitas u ofensivas
- Visualizar material sexualmente explícito u ofensivo

Además, debemos preocuparnos de redactar todos los emails, mensajes de texto, mensajes instantáneos y demás comunicaciones electrónicas del mismo modo profesional que la restante correspondencia escrita.

Uso de recursos de la compañía

Lumen monitorea y se adhiere a las leyes y regulaciones de privacidad vigentes, a nivel global, local y regional, aplicables a usted en su ubicación geográfica. Cuando utilice equipos, sistemas y cuentas proporcionados por la Compañía ("Recursos de la Compañía"), tales como computadoras, teléfonos celulares, Internet, correo electrónico, mensajes instantáneos y correo de voz, no debe esperar que la información a la que acceda, envíe, o reciba sea privada, a menos que sea inconsistente con la ley de privacidad aplicable.

Cuando la ley lo permita, la Compañía podrá supervisar el uso de estos Recursos de la Compañía. Esto puede incluir el bloqueo o el filtrado de información para cumplir con las políticas de Ética y Compliance; para proteger la Compañía y los Recursos de la Compañía, sus colaboradores, clientes e información confidencial; así como para fines comerciales, tales como mejorar la colaboración y aumentar la eficiencia. En ciertos lugares fuera de los Estados Unidos, como la Unión Europea, la Compañía observará todos los avisos, aprobaciones u otros requisitos necesarios relacionados con esta actividad.

Lumen es propietaria y controla el acceso a todos los Recursos de propiedad de la Compañía o proporcionados por ésta. Para obtener información detallada sobre el uso y protección adecuados de los Recursos de la Compañía, por favor consulte la intranet de la Compañía.

Preguntas & Respuestas
Recientemente recibí un email con contenido aparentemente confidencial sobre resultados financieros. Deben haberme enviado esta información por error porque no está relacionada con las responsabilidades de mi función. ¿Qué debería hacer?

Notifíquelo inmediatamente a la persona que le envió la información acerca del error cometido, luego borre el email. No comparta la información con nadie, ni reenvíe o imprima el email. Compartir información confidencial con personas tanto dentro como fuera de la Compañía que no tienen una necesidad relacionada con el negocio constituye una violación del Código.

Conflictos de intereses

Los conflictos de intereses se presentan de muchas maneras. En general, un “conflicto de intereses” tiene lugar cuando un interés personal, como una actividad, una inversión, una asociación profesional o un empleo externo, compite con la Compañía o interfiere con nuestra capacidad de tomar decisiones comerciales, objetivas y sensatas/sólidas en nombre de la Compañía. Debemos evitar conflictos de interés, así como todas las situaciones que generen una apariencia de interés personal o parcialidad. Si cree que una situación puede constituir un conflicto de intereses o puede ser percibida como tal, comuníquese inmediatamente con la Línea de Integridad.

Si bien es imposible abordar cada situación donde puede surgir un conflicto de intereses, la siguiente sección le provee orientación para algunas de las situaciones que se presentan más frecuentemente. Para obtener más información y orientación sobre cómo evitar los conflictos de intereses, consulte la Política sobre conflictos de intereses de Lumen.

Cortesías comerciales— regalos, comidas, entretenimiento

El intercambio de regalos, comidas y entretenimiento a menudo es una forma apropiada de generar confianza/buena voluntad entre nuestra Compañía y aquellas personas con quienes hacemos negocios. No obstante, puede presentarse un conflicto de intereses si se ofrece o acepta una atención de negocios con el fin de influir en quien toma las decisiones. También puede presentarse un conflicto de intereses si en el intercambio de atenciones comerciales se crea incluso la apariencia de ser impropios. No ofrezca ni acepte regalos, comidas, entretenimientos u otros favores de/para ningún cliente, proveedor, vendedor actual o potencial o de terceros si la atención o cortesía comercial:

- Pudiera influir en forma real o aparente en nuestra capacidad para tomar una decisión comercial justa e imparcial
- Fuera suntuosa/abundante y ocurriese en un lugar inapropiado
- Viene acompañada de la expectativa de que quien la da recibirá a cambio algo de valor
- No es una práctica comercial comúnmente aceptada o relacionada a un propósito comercial legítimo
- Es en efectivo o equivalente de efectivo (tales como certificados de regalos o tarjetas de regalos)
- De algún modo no cumple con la Política de Cortesías Comerciales de Lumen

Los regalos y las comidas pueden por lo general ofrecerse o aceptarse si son razonables en valor, infrecuentes y están relacionados con un fin comercial legítimo. Ejemplos de regalos aceptables incluyen los artículos promocionales de valor nominal, tales como tasas de café, gorras, camisetas y mouse pads. También es aceptable un almuerzo de negocios en un restaurante de precio módico siempre que cumpla con la política de la Compañía.

Si le ofrecen o si desea otorgar una cortesía comercial que encuadre fuera de estos lineamientos o que aparentemente no cumplía con la Política de Cortesías Comerciales de Lumen, comuníquese con la Línea de Integridad para obtener aprobación previa antes de ofrecer o aceptar la cortesía comercial. Debe solicitar una aprobación previa antes de ofrecer o aceptar cualquier cortesía comercial con un valor de 150 dólares o más.

Existen reglas estrictas y complejas que gobiernan el intercambio de cortesías comerciales con los funcionarios de gobierno y los miembros de sus familias. Para ayudar a garantizar nuestro cumplimiento con todas las leyes aplicables, debemos obtener la aprobación previa antes de ofrecer algo de valor a un funcionario de gobierno. Para más información, revea por favor la Política de Cortesías Comerciales de Lumen o comuníquese con la Línea de Integridad

Preguntas & Respuestas
Un representante de un proveedor de Lumen que recientemente se presentó a una licitación para un proyecto de Lumen le gustaría invitarme a almorzar. Probablemente tenga la función de evaluar los diversos proyectos presentados en la licitación, aunque estoy seguro de que podré mantenerme imparcial. ¿Está bien dejar que el proveedor me invite y pague el almuerzo?

No. Si usted participa en la evaluación de la licitación de este proveedor, aceptar el almuerzo crearía un conflicto de intereses que debe evitarse, aun si sinceramente cree que podrá mantenerse imparcial. Rechace amablemente la invitación de pagar por el almuerzo y o bien pague su parte o dígale al proveedor que tal vez acepte la invitación a almorzar una vez concluido el proceso licitatorio.

Haciendo negocios con familiares y supervisándolos

Un conflicto de intereses puede ocurrir cuando ciertas relaciones, actividades o asociaciones familiares, románticas, de negocios o financieras comprometen o podrían parecer comprometer nuestra capacidad de tomar decisiones comerciales sólidas y objetivas en nombre de Lumen. Estas relaciones deben revelarse/informarse siempre a Ética Corporativa y Compliance, y en algunos casos deben evitarse. Los conflictos que requieren de divulgación por lo general surgen de las siguientes relaciones:

- Responsabilidad de reporte directo o indirecto sobre un miembro inmediato de la familia o sobre una persona con la que tiene una relación personal íntima.
- Una relación comercial con una empresa en la que usted o un miembro de su familia tiene una participación o algún tipo de interés económico.

Si sabemos o tomamos conocimiento de cualquier relación que pueda significar un conflicto de intereses real o potencial, esté o no descrito arriba, deberá ser informada a la Línea de Integridad. Si tiene preguntas sobre si una relación particular debe darse a conocer consulte las Directrices de Lumen sobre la supervisión de familiares y amigos, y la Política de Conflictos de Intereses, o póngase en contacto con la Línea de Integridad.

Preguntas & Respuestas
Estoy saliendo con un/a colega de trabajo que será promovido/a a supervisor/a de nuestro equipo.¿Deberíamos informarle esta situación a nuestro gerente?

Sí. Esta situación crearía un conflicto de intereses en su grupo. Debería comentárselo a su gerente inmediatamente para que puedan tomarse las medidas para prevenir una relación de reporte inapropiada. Todos los gerentes tienen una política de puertas abiertas y trabajarán con usted para resolver un potencial conflicto de intereses.

Participando en intereses de negocios y trabajos externos

Tener un trabajo fuera de la compañía o participar de otros intereses comerciales, con o sin compensación, puede constituir un conflicto de intereses. Jamás podemos utilizar el tiempo, los activos y otros recursos de la Compañía para ejecutar trabajos en nombre de otra empresa o para nuestro beneficio individual. En general, tampoco podemos:

- Competir con Lumen o aceptar un trabajo de un competidor de Lumen
- Realizar transacciones personales con proveedores o clientes si los términos y condiciones de la transacción no fueran los mismos para el público en general o para otros colaboradores de la Compañía, salvo que Ética y Compliance de la Compañía lo aprobara con antelación
- Desempeñarnos como funcionario o socio gerente o general de una compañía que realice negocios con Lumen sin obtener la aprobación previa de Ética Corporativa y Compliance.
- Invertir en la empresa de un cliente, proveedor o competidor si la compañía no cotiza en bolsa o en el mercado extra bursátil.

Los directores y ejecutivos pueden quedar sujetos a restricciones adicionales además de las mencionadas antes, que pueden encontrarse en los Lineamientos de Gobernanza Corporativa de Lumen. Para más ejemplos sobre empleo externo que puedan crear un conflicto de intereses real o aparente, consulte por favor la Política sobre Conflictos de Intereses en la Intranet de la Compañía o comuníquese con la Línea de Integridad.

Actuando en un directorio

Tener un cargo en un Directorio de una compañía externa, especialmente aquellas que proveen bienes o servicios a Lumen o que compran nuestros productos o servicios, requiere la aprobación anticipada de Ética Corporativa y Compliance. Nuestros directores y ejecutivos tienen el deber de notificarle al Chairman del Directorio y al Líder del Comité de Nominaciones y Gobernanza Corporativa antes de aceptar una invitación para desempeñarse en otro directorio de una compañía pública, y deben cumplir con los lineamientos de Gobernanza Corporativa de la Compañía. Mientras que se incentiva la participación en un Directorio para una organización sin fines de lucro sin ser necesaria la aprobación previa, solo podemos aceptar la posición si no interfiere con nuestra capacidad de ejecutar nuestras obligaciones laborales.

Aceptando oportunidades corporativas

Jamás podemos sacar una ventaja personal de una oportunidad de negocios o de inversión de la que tomemos conocimiento a través de nuestro trabajo en Lumen, a menos y hasta el momento en que nuestra Compañía haya tenido la oportunidad de evaluarlo y haya decidido no avanzar con el mismo. Los ejemplos de oportunidades corporativas incluyen:

- Aprovecharnos personalmente de oportunidades de las que tomamos conocimiento mediante la utilización de propiedad, información o posición de la Compañía.
- Usando propiedad, información o posición de la Compañía para beneficio personal.
- Compitiendo con la Compañía.

Preguntas & Respuestas
Una empresa local está buscando a alguien que los ayude a desarrollar un sistema informático. El dinero extra me vendría realmente bien. ¿Está bien que acepte esta función como segundo trabajo?

Aceptar un trabajo externo puede constituir un conflicto de intereses si va a competir con Lumen o si el trabajo va a tener un impacto adverso en el desempeño de su tarea. Para evitar cualquier conflicto de intereses potencial, comuníquese con Ética y Compliance a través de la Línea de Integridad para comentarles sobre esta oportunidad y procurar la aprobación previa.

Leyes sobre información privilegiada

La información privilegiada (insider trading), o la comercialización de títulos de Lumen mientras se encuentren en posesión de información material no pública de nuestra Compañía, está prohibida. También queda prohibido comercializar los títulos y valores de otra compañía con la cual Lumen realiza operaciones comerciales, tales como un proveedor o socio comercial de Lumen, cuando usted posee material o información no pública de la compañía. La información es "material" cuando un inversor razonable la consideraría importante al momento de decir comprar, vender o mantener los títulos y valores de la compañía. La información es "no pública" hasta que ha sido divulgada y ha pasado tiempo suficiente para que el mercado de títulos y valores la asimile. Los ejemplos de información relevante, no pública incluyen:

- Notificación anticipada de cambios en la alta gerencia
- Fusiones o adquisiciones no anunciadas
- Litigios pendientes o inminentes
- Resultados financieros no públicos
- Desarrollo de un nuevo producto significativo
- División de acciones no anunciada

Adicionalmente, debemos evitar negociar los títulos de Lumen cuando la Compañía ha impuesto restricciones internas para la negociación. Si le informan que está sujeto a una ventana de negociación o período de blackout especial, no negocie los títulos de nuestra Compañía hasta que se haya levantado la restricción.

El "tipping" (pasar el dato) constituye también una violación a nuestro Código. El tipping tiene lugar cuando usted provee información esencial, no pública sobre una compañía a otra persona, que luego la usa para negociar títulos. Deberá también abstenerse de conversar sobre información no pública, material con colaboradores de la Compañía a menos que deban saberlo por razones de negocio.

Recuerde que puede ser considerado responsable por violar las leyes de información privilegiada si usted difunde información confidencial, aun cuando personalmente no haya realizado una transacción basado en la información que suministró.

La información privilegiada y la divulgación de la información confidencial no solo son violaciones a nuestro Código - son violaciones serias de leyes de títulos y valores y expondrán a todas las personas involucradas en ello a la terminación inmediata, como así también a la responsabilidad civil y al inicio de las acciones penales correspondientes. Para más información sobre información privilegiada, consulte la Declaración de Política sobre Información Privilegiada de Lumen disponible en la intranet de la Compañía, o comuníquese con la Línea de Integridad o con el Departamento de Legales.

Sabía que...
No debe revelar información relevante, no pública de una compañía a ninguna persona fuera de Lumen, incluidos los miembros de su familia o amigos.

Preguntas & Respuestas
Tengo acceso a información relativa a las ganancias y resultados financieros de la Compatñía antes del anuncio público. Un amigo y colega de trabajo no tiene acceso a esta información. Mencionó haberse enterado que nuestros resultados financieros son mucho mejores que los esperados, y me pidió que le confirmara si esto es así porque desea comprar acciones. ¿Puedo compartir esta información?

No. Esto es pasar el dato/ tipping, considerado ilegal. No puede compartir esta información esencial, no pública. Si lo hace, y su amigo efectúa una transacción basado en esta información, su amigo y usted pueden resultar responsables de infringir las leyes de información privilegiada.

Consultas públicas y de los medios

Para nosotros es importante hablar en nombre de nuestra Compañía con una sola voz. Por lo tanto, sólo los voceros designados de la Compañía pueden hacer declaraciones públicas en nombre de nuestra Compañía.

Si un analista de títulos le solicita información, aun cuando dicho pedido sea informal, no responda a menos que esté seguro que está autorizado para ello. En su lugar, derive a esa persona a nuestro Departamento de Relaciones con los Inversores. Derive las preguntas de los medios al Departamento de Comunicaciones Corporativas.

Los pedidos de todas las demás personas, incluidos funcionarios de gobierno, deben ser derivados a la Línea de Integridad o al Departamento de Legales.

Viviendo los Principios Comunes en la comunidad global

Lumen se dedica a mejorar las comunidades donde prestamos servicios en todo el mundo. Proveemos recursos financieros, tecnológicos y de voluntarios para apoyar a nuestras comunidades porque no son solo los lugares donde hacemos negocios - también son los lugares donde vivimos. La siguiente sección de nuestro Código, Viviendo los Principios Comunes en la comunidad global, describe nuestro compromiso de ser buenos ciudadanos corporativos y de qué se espera de todos los miembros del equipo de Lumen al respecto.

Comercio Global y Leyes Anticorrupción

Siempre debemos cumplir con las leyes en las jurisdicciones donde hacemos negocios. A veces una ley, costumbre o práctica local puede contraponerse a nuestro Código u otra política de la Compañía. En tal circunstancia, debemos siempre adherir a la ley, costumbre o práctica que sea la más estricta. Si no está seguro respecto de qué leyes se aplican, contáctese con la Línea de Integridad o el Departamento de Legales para obtener asistencia.

Cumpliendo con los controles de importación y exportación

Lumen entrega sus productos, servicios y tecnología a países de todo el mundo. Por consiguiente, debemos adherir a las restricciones comerciales que se aplican al comercio internacional. Que un producto o tecnología pueda exportarse de un país a otro depende de muchos factores, tales como la naturaleza del artículo, su país de origen y destino, y su uso y usuario final.

Se nos exige obtener las licencias necesarias y verificar la elegibilidad del destinatario para recibir cualquier artículo enviado fuera del país de origen. Así como no podemos negociar con personas, entidades o países no elegibles, no podemos solicitarle a un tercero que participe de esta actividad en nuestro nombre.

Importar o exportar bienes o tecnología sin las aprobaciones correspondientes de gobierno puede generar la pérdida de privilegios de exportación, y también sanciones civiles y penales para las personas involucradas y la Compañía. Para orientación sobre controles de importación y exportación, por favor contáctese con el Departamento de Legales.

Cumpliendo con leyes de sanciones y antiboicot

Las leyes de sanciones mundiales, incluidas las leyes de embargo y boicot, restringen o prohíben ciertas actividades comerciales, incluidas las prórrogas de crédito, a determinados países, instituciones gubernamentales, entidades, organizaciones y personas a los que se dirigen. Muchos países mantienen listas de sanciones, entre ellos la Agencia de Control de Activos Extranjeros (“OFAC”) de los Estados Unidos y los países miembros de la Unión Europea, en las que figuran personas y entidades involucradas en el terrorismo, el lavado de dinero, el tráfico de drogas, las amenazas a la seguridad nacional o los abusos de los derechos humanos. A menudo es una violación de la ley realizar negocios con una entidad o persona incluida en la lista o realizar negocios con un país prohibido, ya sea un cliente, un vendedor u otra relación con terceros. Se han incorporado ciertos procedimientos en los procesos de incorporación de nuestros clientes y proveedores para asegurar su cumplimiento. Si tiene la posibilidad de comprometerse con una parte sancionada, debe ponerse en contacto con Ética y Compliance antes de proceder para que se pueda llevar a cabo una revisión inmediata. Consulte la Política de Cumplimiento con Sanciones para obtener más información sobre el Programa de Cumplimiento con Sanciones de Lumen.

Ciertas leyes de sanciones y boicot pueden entrar en conflicto entre sí. En caso de conflicto de leyes y para obtener orientación sobre las leyes de sanciones y boicot, póngase en contacto con la Línea de Integridad o con un miembro del equipo de Ética y Compliance directamente.

Cumpliendo con las leyes anticorrupción

Las leyes anticorrupción se aplican a todas nuestras actividades comerciales en todo el mundo. Como empresa global, estamos comprometidos a cumplir con todas las leyes antisoborno aplicables en todos los países en los que hacemos negocios, incluyendo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de 1977 (la "FCPA") y la Ley de Soborno del Reino Unido de 2010. Para cumplir con estas leyes, no debemos sobornar o intentar sobornar a un funcionario del gobierno. Un "soborno" es cualquier cosa de valor - incluyendo dinero, regalos, favores o entretenimiento - que pueda ser visto como un intento de influenciar las acciones o decisiones de un funcionario, obtener o retener negocios, o adquirir cualquier tipo de ventaja impropia. Los "funcionarios del gobierno" incluyen a los empleados del gobierno federal, estadual o local, a los candidatos políticos e incluso a los empleados de empresas que son propiedad total o parcial de un gobierno con sede en los Estados Unidos o fuera de los Estados Unidos.

Del mismo modo, jamás debemos ofrecer o aceptar una "comisión indebida" (coima). Quiere decir que no podemos devolver o aceptar la devolución de una suma ya paga (o que deba pagarse) como recompensa por hacer o fomentar acuerdos comerciales.

Nuestra Compañía, así como también muchas leyes anticorrupción, prohíbe cualquier acto de soborno comercial. "Soborno Comercial" se refiere a ofrecer un soborno a un cliente, proveedor o alguien que trabaja en nombre de estos con la intención de obtener o retener un negocio. No podemos contratar a un tercero para que participe de una actividad en la que nosotros mismos no podemos participar, bajo la ley o este Código.

Las leyes anticorrupción son complejas y las consecuencias de infringirlas son severas. Recuerde nunca dar nada de valor, incluso algo de valor nominal, a un funcionario de gobierno sin tener primero la aprobación previa de Ética Corporativa y Compliance. Reporte siempre cualquier pedido de dinero o algo de valor realizado por un funcionario de gobierno a Ética Corporativa y Compliance o a la Línea de Integridad. Para más información consulte la Política Anticorrupción de Lumen o a la Línea de Integridad.

Preguntas & Respuestas

Estoy trabajando en una transacción que involucra el establecimiento de operaciones en un país nuevo. Uno de nuestros consultores locales ha agregado un arancel inusual a la última factura de cargos. Me preocupa porque no me ha brindado una explicación clara del motivo de dicho arancel. ¿Qué debería hacer?

Comuníquese inmediatamente con la Línea de Integridad. Este arancel no explicado debería generar un alerta de que el arancel puede usarse para sobornar a un funcionario de gobierno o pueda constituir un pago de facilitación prohibido. Lumen prohíbe cualquier pago de sobornos y de facilitación, sin excepción. Se nos pide que evaluemos cualquier señal de advertencia que pudiera sugerir un intento de sobornar a un funcionario de gobierno o hacer un pago impropio. Para más información consulte la Política Anticorrupción de Lumen o a la Línea de Integridad.

Clientes de gobierno

Prácticas comerciales con el gobierno

Cuando se negocia con el gobierno federal, estadual o local se aplican leyes y reglamentaciones especiales, por lo que debe tomar acciones adicionales para saber y cumplir con estos requisitos si su trabajo involucra directamente al gobierno o si es responsable por alguien que trabaje con el gobierno en nombre de Lumen. Cuando trata con funcionarios y empleados de gobierno, debe evitar conductas que puedan percibirse como inapropiadas o como un intento de obtener una ventaja comercial indebida. Cualquier intento de influenciar a un funcionario o empleado de gobierno mediante pagos, regalos u otro favor está estrictamente prohibido. Cualquier comercialización o venta de nuestros productos o servicios a alguna entidad de gobierno -federal, estadual o local- debe cumplir con todas las políticas de la Compañía.

Cuando trata comercialmente con organismos de gobierno que son clientes, debe consultar con el Departamento de Legales o Ética Corporativa y Compliance para identificar leyes, regulaciones y procedimientos adicionales que debe seguir, incluso los relacionados a regalos, entretenimiento, exactitud en la facturación y limitaciones en los contratos con funcionarios de gobierno durante procesos de compra activos del gobierno.

Sabía que...
Cuando hacemos negocios con gobiernos federales, estaduales o locales, se aplican leyes y regulaciones especiales.

Consultas e investigaciones gubernamentales

Cooperamos con los pedidos apropiados de las autoridades gubernamentales. Toda información suministrada por los colaboradores debe ser cierta y exacta. Jamás corresponde engañar a un investigador o alterar o destruir documentos o registros ante una investigación. Si un agente del orden le solicita que declare como testigo en una audiencia u otro tipo de procedimiento, comuníquese con el Departamento de Legales. Si recibe una citación, notificación de un tribunal u otro pedido de información no rutinario de un organismo de cumplimiento de la ley, contáctese con el Departamento de Legales inmediatamente. Esto incluye las solicitudes de informes de los clientes, como los registros detallados de llamadas. Si recibe un pedido de un organismo de gobierno, que no sea de cumplimiento de la ley, comuníquese con el Departamento de Legales o procure orientación de la Línea de Integridad.

Preguntas & Respuestas
Estoy considerando postularme para un cargo público. ¿Necesito la aprobación previa de Ética Corporativa y Compliance?

Sí. Si planea buscar o aceptar un cargo público, debe obtener la aprobación de su supervisor inmediato, de Ética Corporativa y Compliance y del Vicepresidente Senior de Políticas Públicas y Relaciones con el Gobierno. Este requisito no se aplica en ciertos países europeos, entre ellos Francia o Alemania. Póngase en contacto con Ética Corporativa y Compliance para obtener más información.

Apoyo comunitario y actividades políticas

Hacemos una diferencia positiva en nuestras comunidades a través de trabajo voluntario y actividades políticas. Siempre tendrá la libertad para realizar aportes caritativos a título personal. Lumen también le devuelve a las comunidades asociándose con selectas organizaciones sin fines de lucro y a través de iniciativas especiales tales como United Way y la Fundación Clarke M. Williams.

Las contribuciones políticas realizadas por la Compañía deben hacerse de acuerdo con la ley aplicable y las políticas de la Compañía. Se alienta a los colaboradores a participar del proceso político congruentemente con la ley aplicable y los lineamientos de la Compañía. Los colaboradores pueden realizar aportes políticos en nombre propio, o a través del Comité de Acción Política. No obstante, no deben realizarse aportes políticos personales esperando que la Compañía obtenga o retenga un negocio como resultado del aporte. La Compañía no les rembolsará a los colaboradores por sus actividades políticas personales.

Si elige buscar o aceptar un cargo público, debe obtener la aprobación de nuestro supervisor inmediato, de Ética Corporativa y Compliance y del Vicepresidente Senior de Políticas Públicas y Relaciones con el Gobierno. Su visión política personal y la elección de los candidatos políticos jamás lo afectarán de manera adversa. Cuando participamos personalmente de alguna actividad política, debemos estar seguros que no usaremos la reputación o los activos de la Compañía, incluido el tiempo en el trabajo, para incentivar nuestras agendas políticas personales.

Protegiendo el medioambiente

Nos comprometemos a participar en prácticas ambientalmente sólidas. Por ende, debemos cumplir o superar los requisitos establecidos por las leyes, normas y regulaciones ambientales vigentes que gobiernan nuestro negocio. También debemos evaluar continuamente y esforzarnos por mejorar nuestros procesos para continuar con nuestro compromiso demostrando liderazgo en la conservación del ambiente. Si sabe de alguna práctica dañina para el medio ambiente o que no cumple con las políticas de nuestra Compañía o con las leyes, normas y regulaciones vigentes, usted tiene la obligación de informarlo.

Criando cadenas de suministro sustentables

Lumen está comprometida con la buena ciudadanía y la promoción de valores que fomenten los derechos humanos. Esperamos que nuestros proveedores sigan las mismas normas que nosotros. Como se refleja en nuestro Código de Conducta de Proveedores, los proveedores deben respetar los derechos humanos básicos en todos los lugares en los que realizan sus operaciones. Esperamos que los proveedores mantengan el compromiso de nuestra Compañía con la libertad de asociación y el cumplimiento de las leyes de trabajo infantil y de horario laboral para todos los trabajadores. También requerimos un compromiso de nuestros proveedores de no utilizar mano de obra forzada o involuntaria, incluyendo cualquier forma de tráfico humano. Si sospecha o toma conocimiento de que un proveedor de Lumen no está actuando conforme al Código de Conducta del Proveedor, tiene la obligación de informarlo.

Preguntas & Respuestas
Me enteré que un proveedor particular podría estar incumpliendo con las leyes locales sobre trabajo infantil, y quizá estaría forzando a sus colaboradores a trabajar largas jornadas en condiciones laborales precarias. ¿Es algo que debería informar?

Sí. Lumen está comprometida a respetar los derechos humanos a través de su gestión de Cadena de Suministro global. Si toma conocimiento de que un proveedor está infringiendo leyes locales o internacionales sobre derechos humanos, comuníquese inmediatamente con la Línea de Integridad. Trabajaremos con la Gestión de Cadena de Suministro para investigar sus preocupaciones y tomaremos las acciones correspondientes.

Índice alfabético

A
Acoso sexual, 12
Acoso, 12, 21
Activos Comerciales, 17
Activos de la Compañía, 20
Activos físicos, 20
Adquisiciones, 26
Alcohol, 13
Anonimato, 9
Aplicación de la ley, 13, 30
Aviso legal, 33

B
Boicots, 15, 28
Buena Fe, 10, 12
Bullying, 12

C
Cadenas de suministro sustentables, 31
Citación, 30
Clarke M. Williams Foundation, 30
Código de Conducta de los Proveedores, 7, 16, 31, 34
Coima,30
Comercio internacional, 29
Comercio mundial, 29
Comercio, 15, 25, 26, 29
Comidas, 23
Comité de Acción Política, 31
Comité de Auditoría, 9, 18, 34
Competencia, 15, 34
Información Confidencial, 20, 21
Comportamiento amenazante y violencia, 13, 21
Condiciones de trabajo inseguras, 13, 32
Conducta personal, 13
Conflictos de Intereses, 22, 24, 25, 34
Consultas e investigaciones de gobierno, 31
Contabilidad, 9, 18
Contribuciones de caridad, 31
Controles internos, 18
Cortesías Comerciales, 23, 34

D
Departamento de Comunicaciones Corporativas, 26, 34
Departamento de Relaciones con los Inversores, 26, 34
Departamento de Legales, 8, 9, 15, 16, 19, 26, 29, 31
Derechos humanos, 12, 29, 32
Dinero, 23
Directorio, 7, 9, 25, 34
Directrices de Gobernanza Corporativa, 25, 34
Discriminación, 12
Diversidad, 12
Drogas, 13

E
Ejecutivos senior de finanzas, 7, 18
Empleo externo, 25, 31
Estado protegido, 12
Exenciones, 7

F
Fraude, 18
Funcionarios gubernamentales, 19, 23, 26, 30, 31
Fusiones, 26

G
Gerentes, 8, 24

I
Información de Clientes, 31
Información de propiedad, 16, 20
Información de terceros, 16
Información material no pública, 26
Información no pública, 26
Información privilegiada, 26, 34
Información sobre investigación y desarrollo, 20
Información, Material no público, 26
Informe trimestral, 18
Intereses comerciales externos, 25
Investigaciones, 8-10, 19, 31

L
Leyes Antiboicot, 29
Leyes Anticorrupción, 29, 30, 34
Leyes Antimonopolio, 25, 34
Línea de Integridad, 7-10, 15, 16, 18, 19, 22-26, 29-31, 32, 34
Litigios, 19, 26

M
Marketing, 15, 20, 31
Medios de comunicación, 12, 27

N
Negociando con Funcionarios de Gobierno, 19, 23, 26, 30, 31
Negocios Gubernamentales, 31
Normas de cotización en bolsa, 18

O
Oficina Pública, 31
Organizaciones sin fines de lucro, 25, 31
Orientación de registros, 18

P
Prácticas Comerciales Engañosas, 15
Principios Comunes, 3-8, 11, 13, 14, 17, 28
Principios de contabilidad generalmente aceptados, 18
Privacidad, 13, 21
Propiedad de la Compañía, 25
Proveedores, 7, 15, 16, 25, 32, 34

R
Recursos, 3, 7-10, 21, 25, 28, 34
Regalos, 23, 30, 31
Registros comerciales, 19
Registros y cumplimiento con la información, 19
Relacionamientos, 24
Relaciones personales, 24
Reportar preocupaciones, 9
Represalias, 8, 10, 12
Reputación, 17, 21, 31
Restricciones al comercio, 29
Retención de registros, 19
Robo, 31

S
Salud y seguridad, 13
Sanciones, 29, 34
Securities and Exchange Commission (SEC), 18
Seguridad, 13
Sistemas de información, 20, 21
Soborno Comercial, 30
Soborno, 30
Supervisión de los miembros de la familia, 24

T
Testigos, 31
Tipping, 26
Trabajo Infantil, 32
Transacciones personales con proveedores, 25

V
Ventas, 15
Violencia en el lugar de trabajo, 12, 13

LUMEN®

Recursos e información de contacto

Integrity Line
Teléfono (colaboradores fuera de USA): **ver lista de números de discado internacional**
Intranet de los Colaboradores
Informes vía web: **http://www.LumenIntegrityLine.com**
Email: **IntegrityLine@Lumen.com**

Departamento de Legales
100 Lumen Drive
Monroe, Louisiana 71203
318-388-9000
USA

Departamento de Relación con los Inversores
http://ir.Lumen.com

Departamento de Comunicaciones Corporativas
http://news.Lumen.com

Directorio
Chairman and Lead Outside Director
c/o Post Office Box 5061
Monroe, Louisiana 71211 USA

boardinquiries@Lumen.com

Comité de Auditoría
Audit Committee Chair
c/o Post Office Box 4364
Monroe, Louisiana 71211 USA

Políticas corporativas
Las políticas y procedimientos referidos en este Código están disponibles para nuestros colaboradores en nuestra intranet.

- Política Anticorrupción
- Política de Conflictos de Intereses
- Directrices de Gobernanza Corporativa
- Declaración de la Política sobre Información Privilegiada
- Cumplimiento con Información y Registros
- Código de Conducta del Proveedor
- Política de Cortesías Comerciales
- Política Antimonopolio y de Defensa de la Competencia
- Política de Cumplimiento con Sanciones
- Política de Cumplimiento con Exportaciones

Aviso Legal
Lumen se reserva el derecho de revisar este Código de Conducta ("Código") y su Programa de Ética Corporativa y Compliance en cualquier momento. Ninguna de las disposiciones de este Código constituye un contrato, promesa o garantía de trabajo continuo. El Código no crea ningún derecho contractual o derechos de otra naturaleza para los accionistas, proveedores u otras personas.

Revisión de 22 de enero de 2021 • Copyright 2021 Lumen Technologies, Inc. Todos los derechos reservados.